



RESOLUCION No. 0178-AD-79

Lima, 01 de marzo de 1979

Visto el Expediente N° 0165, presentado por el Ing. Estuardo Vásquez Talavera, en el que solicita devolución del Fondo de Garantía de la obra: Sala de Aparatos-Tribuna Occidente-Estadio Nacional:

CONSIDERANDO :

Que la citada Obra ha sido recepcionada a satisfacción del INRED, dentro del plazo de ejecución de la Obra correspondiente;

Que, procede aprobar la Liquidación Final de la citada Obra, según el siguiente detalle:

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original	1'453,337.00	
- Fórmula Polinómica	98,682.00	
	<hr/>	
S/.	1'552,019.00	

MONTOS ABONADOS

- Por Valorización Contrato	1'453,337.00	
- Por Reajustes	98,682.00	
	<hr/>	
	1'552,019.00	

Sumas Iguales

MONTOS RETENIDOS :

Fondo de Garantía

- 5% Valorización de Obra	72,667.00	
- 5% Valorización de Reajuste	4,934.00	
	<hr/>	

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/. 77,601.00

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el D.L. N° 19604;



RESOLUCION No. 0178-AD-79

Lima, 01 de marzo de 1979

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR la LIQUIDACION FINAL de la obra: "SALA DE APARATOS-TRIBUNA OCCIDENTE-ESTADIO NACIONAL ", la misma que establece un saldo a favor del Contratista: ING. ESTUARDO VASQUEZ TALAVERA de: SETENTISIETE MIL SEISCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES - ORO (S/. 77,601.00).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU, ABONE al referido Ingeniero, el importe de S/. 77,601.00 por concepto de devolución del Fondo de Garantía.

Regístrese y Comuníquese.




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OCIE/CED
ADP/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Devolución de Fondo de Garantía de la Obra "Sala de Aparatos -- Tribuna Occidente del Estadio Nacional.

347
27 FEB. 1979

INFORME N° 073-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- El Ing. Estuardo Vásquez Talavera, Contratista de la Obra "Sala de Aparatos Tribuna Occidente del Estadio Nacional", solicita la devolución del Fondo de Garantía de la indicada Obra.

Según se desprende del Informe N° 161-BJCH-79 de 17.1.79, - del Ing. Bernui José Cobba de la Unidad de Proyectos, - Obras y Equipamiento de la OCIE, la indicada Obra fue en - tregada a satisfacción por el Contratista al INRED.

En la liquidación final de la referida Obra practicada por la OCIE se establece un saldo a favor del Contratista de S/. 77,601 que hay que devolverle al mismo.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de la Obra "Sala de Aparatos - Tribuna Occidente del Estadio Nacional", que establece un saldo a favor del Contratista de la indicada Obra Ing. Estuardo Vásquez Talavera del orden de los S/. 77,601, recomendando que se autorice al Banco de la Vivienda del Perú que abone al indicado Ingeniero el importe de la mencionada suma por concepto de devolución del Fondo de Garantía en aplicación de lo dispuesto por el D.L. 19604.

Lima, 27 de febrero de 1979

Atentamente,

OAJ/79
TVM/emv
Exp. 0165



RODOLFO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

11.45 hs.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

347
27 FEB. 1979

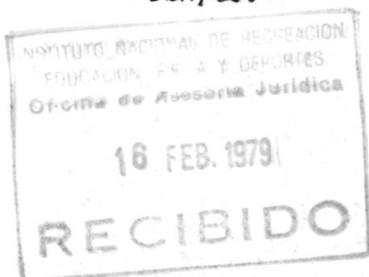
INFORME N° 010 OCA-79

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Devolución de Fondo de Garantía Obra "Sala de Aparatos Tribuna Occidente Est. Nac."
Fecha : Lima, 16 de Febrero de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en el Banco de la Vivienda del Perú existe disponibilidad para efectuar la devolución del fondo de Garantía por S/.77,601.00, a favor del Ing. Estuardo Vásquez T., contratista de la obra mencionada en el asunto.

Atentamente,

JBN/ls.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED